NORMATIVA DE PAGOS

Las cuotas se pagan a principio de mes.

No asistir a clase no exime de pagar la mensualidad.

Las bajas se deben comunicar antes del día 23 del mes precedente. De no ser así, la persona deberá pagar la cuota correspondiente al mes que empieza y con la cantidad habitual hasta ese momento,

La cantidad pagada **no es retornable**, ni en su totalidad ni una parte.

No se acumulan clases para el mes siguiente. Las clases no utilizadas, se pierden.

No hay clase de prueba gratuita.

Los días festivos no son recuperables.

La recuperación de clases está **limitada a casos excepcionales.** No usarla como norma. Existe el sistema *'Drop-in'* para quien quiera asistir a clase de manera flexible y sin compromiso.

Las personas que asisten a clases en Kushala tienen la obligación de conocer y aceptar la normativa de pagos.

La información sobre las cuotas y bonos se encuentra en www.kushala.net

KUSHALA Yoga Iyengar en Menorca